

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1996, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancia del Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra «La Alamirya, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Dado el ignorado paradero de la demandada, servirá de notificación a la misma el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Hacienda nombrada Dehesilla de Trasierra, con sus agregados de otra dehesa de tierra nombrada Matalagartos, un pedazo de la de Santa María de Trasierra, colada de Borbollón y colada de Valdivia, situada en la sierra y término de Córdoba, con una superficie de 242 hectáreas 51 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.246, libro 511 de Córdoba, folio 171 vuelto, finca número 4.111, inscripción undécima.

Tipo de subasta: Ciento cuarenta y cinco millones quinientos ocho mil cuarenta (145.508.040) pesetas.

Córdoba, 30 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.438.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 182/95, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Bescos Gil, contra don Antonio Bello Macias y otros, en reclamación de la cantidad de 3.885.676 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración los bienes embargados que luego se describirán. La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once del día 27 de Septiembre del 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La/s finca/s señalada/s sale/n a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 124500017018295, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la/s finca/s sacada/s a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primero día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 27 de Octubre del 2000 a las once horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por la tercera vez el acto de la subasta para el día 27 de Noviembre del 2000 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Finca Registral número 11.798, inscrita al folio 161, del Libro 311 de Medina, tomo 588 del archivo, inscripción 1ª. Finca Registral número 11.799, inscrita al folio 163, del Libro 311 de Medina, tomo 588 del archivo, inscripción 1ª.

Tipo de subasta: Finca 11798, 11.456.053 pesetas.

Tipo de subasta: Finca 11799, 4.025.100 pesetas.

Chiclana de la Frontera, 5 de Mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—43.431.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 252/99 a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil,

contra don Jacinto Prieto Manjón, en reclamación de 12.869.594 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 14.807.195 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 20 de septiembre de 2000, para la primera; 20 de octubre de 2000, para la segunda, y 20 de noviembre de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.807.195 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245000018025299 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra de labor al sitio denominado Caulina, en el término municipal de Chiclana de la Frontera. Tiene cabida de 12 áreas 74 centiáreas 50 miliares. Dentro de su perímetro contiene una casa de una sola planta destinada a vivienda convenientemente distribuida en varias dependencias y con superficie total construida de 96 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca perteneciente a don Antonio Elena González; al sur, con finca de don José María Caballero; al este, con finca de don Manuel Saucedo Candón, y, por el oeste, con finca destinada a camino, por donde la que se describe tiene derecho a paso a pie o con vehículos hasta la vía pública.

Inscripción: Tomo 1.533, libro 848, folio 26, finca 48.402, inscripción 1.

Chiclana de la Frontera, 5 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—43.432.

ESTELLA/LIZARRA

Edicto

Doña María Isabel Luri Artola, Juez de Primera Instancia número 1 de Estella/Lizarrá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Hispanamer Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra don José María Moreno Malfaz, «Congelados y Ultracongelados Moreno, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3146-0000-17-0189-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica, sita en Rota de Arriba en jurisdicción de Azagra de 6 áreas y 16 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella número 1 al tomo 2.699, libro 122, folio 70, finca número 5.716.

Tasación a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Finca rústica, sita en Campo Arriba en jurisdicción de Azagra, polígono 12, parcela 13, de 12 áreas y 88 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella número 1 al tomo 2.320, libro 86, folio 51, finca número 9.259.

Tasación a efectos de subasta: 450.000 pesetas.

Finca urbana, sita en calle Diputación Foral, Grupo La Paz número 2, 2ª izquierda, con 88,17 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella número 1 al tomo 2.386, libro 89, folio 15, finca número 9.511.

Tasación a efectos de subasta: 4.500.000 pesetas.

Finca urbana, sita en calle Miguel Javier Urmeneta, Grupo La Paz, número 10 con 109,88 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella número 1 al tomo 2.389, libro 90, folio 163, finca número 9.672.

Tasación a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Estella/Lizarra, 15 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.469.

FUENLABRADA

Edicto

Don Elacio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/91 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Esfinge, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Hidalgo Hidalgo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de Septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de Octubre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere, licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de Noviembre de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados en caso de resultar infructuosa la que se intentada personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la Urbanización Nuevo Versalles número 21-5º D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2, al tomo 1.111, libro 60, folio 70, finca registral 9.031.

El tipo de la primera subasta es el de 10.943.800 pesetas.

Fuenlabrada, 29 de Junio de 2000.—El Secretario.—43.466.

GAVÁ

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de Caixa de Estalvis de Sabadell, contra don Fernando Cabrera García, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, 15.000.000 millones de pesetas.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0851.0000.17.129.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Registral número 11.981 de Registro de la Propiedad de Viladecans. Tomos 965 y 494, libros 321 y 149 de Viladecans, folios 218 y 120.

Gavá, 23 de junio de 2000.—La Secretaria.—43.748.

GETXO

Edicto. Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de div. contencioso, número 198/00.

Emplazado: Pit-Jemy Salavarría Gil.